

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN “REPARACIÓN DE COLECTORES DE PLUVIALES EN CALLES
DUQUESA DE ALBA Y VICARIO EN CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)”**

EXP. 1381/2024

Fecha y hora de inicio de la sesión

05 de septiembre de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Jesús Mayoral Pérez, Alcalde- Presidente

SECRETARIO

D./Dña. María Yolanda Escutia Cano, Técnico de Administración General

VOCALES

D./Dña. Sergio Manuel Martos Molina, administrativo

D./Dña. José Luis Sánchez Avendaño, Secretario-Interventor

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1381/2024 - Reparación de colectores de pluviales en calles Duquesa de Alba y Vicario en Casarrubios del Monte (Toledo)

2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1381/2024 - Reparación de colectores de pluviales en calles Duquesa de Alba y Vicario en Casarrubios del Monte (Toledo)

Se Expone

1.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (art. 159): 1381/2024 - Reparación de colectores de pluviales en Calles Duquesa de Alba y Vicario en Casarrubios del Monte (Toledo)

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A84029255 ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. Fecha de presentación: 03 de septiembre de 2024 a las 10:43:00
- NIF: B45619103 ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL Fecha de presentación: 04 de septiembre de 2024 a las 13:57:55

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B45619103 ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL

NIF: A84029255 ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A

SEGUNDO.- Abrir la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente y remitirla a los servicios técnicos, suspendiendo la sesión

2.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (art. 159): 1381/2024 - Reparación de colectores de pluviales en calles Duquesa de Alba y Vicario en Casarrubios del Monte (Toledo)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B45619103 ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL:

- Cronograma de actividades y soluciones propuestas Puntuación: 3.75 Motivo: La empresa merece una valoración de “Buena”. Aporta correctamente un diagrama de Gantt con rendimientos estimados, designa los recursos necesarios, acompañando curriculum, instalaciones y obras ejecutadas, siendo correcta la documentación aportada

- Justificación documental y estudio del proyecto Puntuación: 20 Motivo: La empresa merece una valoración de “Muy buena”. Realiza un estudio comparativo exhaustivo de la descripción gráfica y de mediciones, localizando varias discrepancias, que enumera, analiza y evalúa técnica y económicamente.

puntuación total obtenida ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL: 23,75 puntos.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: A84029255 ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

Se rechaza la oferta ya que de conformidad con la cláusula 12 del Pliego, en la valoración de los “criterios que dependen de un

juicio de valor”, este licitador no alcanza una puntuación igual o superior a 12,5 puntos., ya que ha obtenido la siguiente puntuación en los criterios objeto de puntuación:

- Cronograma de actividades y soluciones propuestas Motivo: Se rechaza la oferta ya que de conformidad con la cláusula 12 del Pliego, en la valoración de los “criterios que dependen de un juicio de valor”, este licitador no alcanza una puntuación igual o superior a 12,5 puntos.

- Justificación documental y estudio del proyecto Motivo: Se rechaza la oferta ya que de conformidad con la cláusula 12 del Pliego, en la valoración de los “criterios que dependen de un juicio de valor”, este licitador no alcanza una puntuación igual o superior a 12,5 puntos.

puntuación total obtenida ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.: 2,25 puntos. no alcanza una puntuación igual o superior a 12,5 puntos

Concluida completamente la ponderación de las ofertas técnicas valorables con criterios técnicos no matemáticos, la Mesa acuerda publicar la valoración asignada a los criterios evaluables mediante juicios de valor y la presente acta.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María Yolanda Azcutia Cano
SECRETARIO/A

D./Dña. Jesús Mayoral Pérez
PRESIDENTE/A